



# Municipalidad Provincial de Azángaro

## Sub Gerencia de Abastecimientos

**INFORME N° 974 -2024-MPA/SGA/LBMC**

A : **CPC. Mario Alfredo SALAS VALENCIA**  
Gerente de Administración

De : **CPC. Luis Beltran MACHACA CANAZA**  
Sub Gerente de Abastecimientos

Asunto : Remito ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO  
MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000074

Fecha : Azángaro, 25 de Junio del 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

26 JUN 2024

Reg. N° 4717 Folio: -02-

Hora: 10:15 Firma: [Firma]

Tengo a bien de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informarle lo siguiente;

Que mediante el presente cumpla con remitirle a usted, el ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000074, los cuales forman parte de los Cuadros Multianuales de Necesidades de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Que contienen la programación de Actividades Operativas Modificadas que se ejecutarán, para el logro de Metas y Objetivos Estratégicos y Operativas para el presente año 2024.

De acuerdo a la directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de bienes, servicios y obras" en el artículo 27.4. *En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.* Por lo que a exigencia de las áreas solicitantes se realizó la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades en plazo distinto a lo indicado en el artículo 27.4.

Adjunto:

ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000074.

Es cuanto cumpla en remitir ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, para conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las condiciones de mi estima personal.

Atentamente.

C.c./archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO  
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS  
CPC. Luis Beltran Machaca Canaza  
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000074**

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301608

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
25/06/2024	0000000960	091100010084	BERBIDA GASEOSA X 2.5 L	Unidad	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25/06/2024	0000000960	239400060015	PELOTA DE FUTBOL N° 5	Unidad	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25/06/2024	0000000960	852100040251	TROFEO COPA DE METAL 1.00 m	Unidad	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25/06/2024	0000000960	890300020072	MOCHILA DE POLIÉSTER IMPERMEABLE	Unidad	0.00	0.00	64.00	0.00	0.00
25/06/2024	0000000960	899600080233	CAMISETA DE JERSEY MANGA CORTA TALLA M	Unidad	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25/06/2024	0000000960	899600080451	CAMISETA DE ALGODÓN PIQUÉ MANGA CORTA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	130.00	0.00	0.00
25/06/2024	0000000960	941000010050	ALQUILER DE ESTRADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área de Arrendamientos y Gestión de la CAP  
 SUBGERENTE DE ARRENDAMIENTOS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad